



Joselyn Mayorga Salazar
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2024-0110-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Asunto: Informe de intervención vial barrios de la parroquia La Ecuatoriana

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, con base a la solicitud Suscrita por la Presidenta de la Organización Social de Hecho “Unidos por el Desarrollo”, solicito que en el término máximo de ocho días, se emita un informe que justifique la no ejecución del proceso previsto para el año 2023 de intervención vial de barrios de la parroquia La Ecuatoriana de la Administración Zonal Quitumbe, el cual cuente con los justificativos técnicos y financieros respectivos.

Adicionalmente, se servirá en indicar si estos procesos de intervención vial se encontraban aprobados dentro de los presupuestos participativos de la administración zonal, los cuales pasaron por el proceso de aprobación por el Concejo Metropolitano, y, se indique si para el año 2024 se encuentra contemplado este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH



Joselyn Mayorga Salazar
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2024-0110-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Anexos:

- Parroquia La Ecuatoriana.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

